Delaware

The First State

PAGE 1



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF

DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "THE INTERPUBLIC GROUP OF COMPANIES,

INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF

DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE

EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE

THIRTY-FIRST DAY OF OCTOBER, A.D. 2013.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "THE INTERPUBLIC GROUP OF COMPANIES, INC." WAS INCORPORATED ON THE EIGHTEENTH DAY OF SEPTEMBER, A.D. 1930.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y de y un interprese do

Quito, a.....

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jacome MSc. 124
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO

0288828 8300

131257595

You may verify this certificate onl. at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State AUTHENTY CATION: 0858785

DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
 - This public document:
- 2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
- 3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
- 4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

- 5. at Dover, Delaware
- 6. the thirty-first day of October, A.D. 2013
- 7. by Secretary of State, Delaware Department of State
- 8. No. 0506872
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado 3 de TINE abinte esado

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. Del Canton Quito
NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTON QUITO

TARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Delaware El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE "THE INTERPUBLIC GROUP OF COMPANIES, INC." SE RIGE BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO Y TIENE UNA EXISTENCIA LEGAL CORPORATIVA SEGÚN SE DSPRENDE DE LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, HASTA EL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2013.

Y YO POR LA PRESENTE CERTIFICO ADICIONALMETE QUE LA MENCIONADA COMPAÑÍA "THE INTERPUBLIC GROUP OF COMPANIES, INC." FUE CREADA EN EL DECIMO OCTAVO DIA DE SEPTIEMBRE DE 1930.

Y YO POR LA PRESENTE CERTIFICO ADICIONALMENTE QUE LOS REPORTES ANUALES HAN SIDO ENTREGADOS HASTA LA FECHA.

Y YO POR LA PRESENTE CERTIFICO ADICIONALMENTE QUE LOS IMPUESTOS DE FRANQUICIA HAN SIDO PAGADOS HASTA LA FECHA.

(Firma)
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
AUTENTICACION: 0858785
FECHA: 10-31-13



Apostille

(Convención de la Haya de 05 de octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América
- 2. Este documento público: Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
- 3. Actuando en capacidad de Secretario de Estado de Delaware
- 4. Lleva el sello/estampa del Secretario de Estado

Certificado

- 5. En Dover, Delaware
- 6. El treinta y uno de octubre del 2013
- 7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
- 8. No. 0506872
- 9. Sello/estampa

10. Firma

Secretario de Estado





Dra. Flor de María Rivadeneira

2014 17 01 24 055 AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA DILIGENCIA

3

1

2

5

7

9

10

11

12

13 14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

2425

26

27

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO. - En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy diecisiete de enero del año dos mil catorce; ante mí, doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA, Notaria Vigésimo Cuarta de este Cantón, comparece el señor JUAN SEBASTIAN FLOR CARRILLO, soltero, por sus propios titular de la cédula de ciudadanía número 1714788005; ecuatoriano, mayor edad; ciudadano de quien juramento reconoce que las firma y rúbrica constan en el documento que antecede (TRADUCCION DEL IDIOMA INGLES AL IDIOMA CASTELLANO DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR CHRISTOPHER RUDGE, SECRETARIO THE INTERPUBLIC GROUP OF COMPANIES INC; CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE INTERPUBLIC GROUP OF COMPANIES, INC; Y, DECLARACION JURAMENTADA DE LA COTIZACION EN BOLSA DE LAS ACCIONES DE THE INTERPUBLIC GROUP OF COMPANIES, INC), son las mismas que utiliza en todos sus actos públicos y privados y que como tales las reconoce. constancia firma con la suscrita Notaria que da fe.

Notaría Vigésima Guarta del Gantón 24 1
DEL CANTÓN QUITO Dra. Flor Ma. Rivadendra Jácome M.C.



Dra. Flor de María Rivadenei ra

Conforme a lo dispuesto en el numeral nueve del Art. 18 de la Ley Notarial, se archiva una copia. A.S.P. SR. JUAN SEBASTIAN FLOR CARRILLO c.c.1714788005 NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN





